Ley antitabaco y el lugar de trabajo Escrito por tucapital.es - 18/11/2010 09:56
A raíz de la entrada en vigor de la nueva ley antitabaco, vamos a recuperar un artículo publicado en 20minutos y en referencia a las preguntas frecuentes que respondieron la Asociación Nacional de Abogados Laboralistas con en referencia al tabaco en el lugar de trabajo, y lo adecuaremos a la nueva legislación.
- http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/11/17/los-expertos-responden-a-tus-dudas-sobre-el-tabaco-en -el-trabajo/
Salu2.
RE: Preguntas frecuentes sobre la ley antitabaco y el lugar de trabajo
Comentario enviado por Nuria:
Trabajamos en un centro sociosanitario, en el cual antes de esta ley antitabaca absurda, podiamos fumar en un patio interior al aire libre, en el cual nadie nos veia Ahora a raiz de esto nos lo han prohibido, nosotras queremos preguntar hasta que punto esto es legal y si podriamos seguir fumando en nuestro espacio habilitado??? Muchas Gracias
RE: Preguntas frecuentes sobre la ley antitabaco y el lugar de trabajo Escrito por tucapital.es - 07/01/2011 08:41
Si está al aire libre lo malo es que es un centro sanitario que está prohibido fumar incluso en los accesos a los mismo.
Salu2.
Nuria: Trabajamos en un centro sociosanitario, en el cual antes de esta ley antitabaca absurda, podiamos fumar en un patio interior al aire libre, en el cual nadie nos veia Ahora a raiz de esto nos lo han prohibido, nosotras queremos preguntar hasta que punto esto es legal y si podriamos seguir fumando en nuestro espacio habilitado??? Muchas Gracias

Si es un local particula, no un negocio, se puede fumar sin problemas.

Salu2.

Salu2.

## Andrés:

pertenezco a una peña deportiva y cual es mi sorpresa, cuando pregunto a Diputacion General de Aragon, Sobre si se permite fumar en el local y me dice que esta prohibido.

Mientras que por otro lado estoy leyendo en vuestro foro, que al ser un local privado, tiene que ser

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida Generado: 16 December, 2025, 23:57

dec	usior	ı de	เกร	socios.

A quien debo hacer caso... al organo sancionador ( dga ), a vosotros que me dais un argumento valido???

Me podeis echar una mano.

gracias.

-----

## RE: Preguntas frecuentes sobre la ley antitabaco y el lugar de trabajo Escrito por carlos - 15/02/2011 06:22

Comentario enviado por carlos:

preisdo una asociacion privada, en la cual los amigos no reunimos para ver los partidos y cenar. no tenemos serviciod ede camareros ni personal asalariado.

podemos fumar en nuestra instalaciones. (el uso de las instalaciones es de uso solo para los socios y sus inbitados)

me podeis sacar de la duda. muchas gr